I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITRIO
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 926

CASTRO, 02 de Mayo 2023

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Resolución exenta N°001632 De fecha 29 de Octubre de 2020 de Aprobación de Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa Habitabilidad convocatoria 2020, celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, destinado a financiar ejecución.

D E C R E T O:

DEVUELVASE: la cantidad de $3.106.001 (Tres Millones ciento seis mil un pesos) a la Tesorería General de la Republica, Rut , correspondiente al saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del **Programa Habitabilidad 2020**. Impútese a los Fondos Extrapresupuestarios **Cuenta 2140521021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/val.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- UIF